

Presentan proyecto de decreto para impulsar la pesca y acuacultura en BCS



FOTO: Internet.

La Paz, Baja California Sur (BCS). La Comisión Permanente de Pesca y Acuacultura del **Congreso del Estado de Baja California Sur**, presentó el proyecto de decreto de reforma de la **Ley de Pesca y Acuacultura del Estado** para ampliar a tres el número de sesiones del **Consejo Estatal de Pesca**, dar mayor transparencia a sus actividades y adicionar información obligatoria, que deberá emitir el Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola, informó el **Congreso del Estado**.

La propuesta del presidente de la comisión, **Marcelo Armenta**,

atiende a las manifestaciones del sector pesquero y, con la reforma al artículo 18, que amplía las sesiones del Consejo, promueve la participación activa de las comunidades y los productores en el diseño de las políticas de fomento al sector pesquero y acuícola de la Entidad.

Cabe recordar que, con las reformas a la **Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado**, se propone que la información del Consejo Estatal se integre al Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola que tendrá las funciones de organizar, actualizar y difundir la información sobre las actividades del sector.

Armenta destacó que, paralelamente a la coordinación entre la autoridad federal, estatal y municipal, así como la participación concertada de los sectores productivos, instituciones de educación superior y centros de investigación, con las modificaciones y adiciones a la Ley, se podrán medir los avances y acuerdos.